



# GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Transparència,  
Responsabilitat Social,  
Participació i Cooperació

	<b>SERVICIO 012</b>
<b>FINALIDADES O USOS DEL TRATAMIENTO</b>	El tratamiento de los datos de los ciudadanos servirán, si procede, para transferir las llamadas telefónicas a cualquiera de las personas y departamentos de la Administración de Generalitat; ofrecer información general, incluso enviar por correo electrónico o postal, sobre organización, competencias y dirección de unidades administrativas y entidades autónomas vinculadas o dependientes, de cualquier trámite o procedimiento, así como sobre las ofertas o convocatorias de ocupación pública; suscripción al Boletín de Novedades de la Generalitat, que facilita información de las últimas novedades que se produzcan en trámites, servicios y ofertas de ocupación pública; y otros servicios que puedan establecerse.
<b>BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITIMACIÓN</b>	Artículo 6.1.c) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Decreto 191/2014, de 14 de noviembre, del Consell, por el cual se regula la atención a la ciudadanía, el registro de entrada y salida de escritos y la ordenación de las oficinas de registro en la Administración de la Generalitat).  Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recaudaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieron derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos . Será aplicable lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>TIPOLOGIA O CATEGORIAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL</b>	
<b>Carácter identificativo</b>	Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; número de la S.S.; tarjeta sanitaria; dirección (postal o electrónica); teléfono (fijo o móvil); imagen; voz; marca física; firma; huella digital; firma electrónica.
Datos de perfiles	
Circunstancias sociales, académicas y profesionales	
Detalles de ocupación	



# GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Transparència,  
Responsabilitat Social,  
Participació i Cooperació

Información de la actividad comercial	
Datos económico-financieros y de seguros	
Datos de transacción	
Datos de localización	
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADAS Y ORIGEN DE LOS DATOS</b>	Ciudadanos y residentes. Origen: directamente de la persona interesada.
<b>CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS (CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS )</b>	Otros órganos de la Administración de la Generalitat y entidades autónomas, vinculadas o dependientes.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.